COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Independencia Nacional N° 755 – Edificio San Esteban – 4to. Piso
Teléfonos: (021) 494 987 – Interno: (021) 419 4409
E-mail: uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Nota G.O.C. N° 256

Asunción, 16 de mayo de 2019

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para la adquisición de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS – PLURIANUAL"**, solicitada por la GERENCIA DE SERVVICIOS GENERALES de esta Compañía, previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2019, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA,** en los términos establecidos en la Ley.

Al respecto se remiten, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Providencia de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Constancia de Plurianualidad.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 844/2018, se remite a continuación la **fundamentación de la aplicación de la modalidad de *Contrato Abierto*** para el Lote 3 de la lista de bienes:

El motivo que propicia que para el Lote 3 del presente llamado se adopte la modalidad de contrato abierto POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, es que no se puede precisar exactamente la cantidad del servicio a ser utilizado, debido a que los puestos solicitados serán asignados a probables eventos que pudieran surgir en el plazo establecido para la prestación del servicio y que por su naturaleza requieran la disponibilidad de efectivos que cubran el servicio. Los motivos que pudieran generar la incertidumbre, que propicien la necesidad de agregar más coberturas son básicamente las siguientes: a) Disponibilidad de efectivos de Seguridad como plan de contingencia para el resguardo del patrimonio y los empleados de la compañía ante eventuales movilizaciones o disturbios en las inmediaciones de los edificios de la Compañía y que se consideren como riesgosas; b) Eventos y ocasiones especiales tales como: Promociones, Stand en las Exposiciones y Ferias de Tecnología en los diversos puntos del territorio nacional. Debido a estas características particulares del Lote 3, se ha establecido un porcentaje inferior al 50% del monto máximo previsto.

Se adjunta la Constancia de cumplimiento con el Art. 351 del Decreto 1145/2019, Reglamento de la Ley N° 6258/2019 emitida por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes inmediato anterior. Solicitamos la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas.

Atentamente,

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES